POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1030.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 115/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS POLICIALES. (ID N° 303.499).

Asunción, 28 de noviembre del 2016.

VISTO: El Acta Nº 110 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 28 de octubre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 106 de fecha 17 de noviembre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 15 expresa: *"Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en el Lote Nº 07: Equipos Visuales – Ítems 1 y 5, el Lote N° 09 Sierras – Ítem 1 y, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la adjudicación a las firmas: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por el monto total de G. 764.699.950.- (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A., por el monto total de G. 655.837.907.-(Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos siete), DATA LAB S.A., por el monto total de G. 399.500.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos mil) y GOTZE INGENIERIA S.A., por el monto total de G. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.866.037.857.- (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y seis millones treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete)".*

Que, el Dictamen D.J. N° 3958 de fecha (22/11/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de la LPN N° 115/2016 por SBE para la Adquisición de Equipos Varios para Dependencias Policiales, ID N° 303.499, salvaguardando los intereses institucionales".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1030.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 115/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS POLICIALES. (ID N° 303.499).

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 115/2016, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de equipos varios para dependencias policiales, a las firmas: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por el monto total de G. 764.699.950.- (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por el monto total de G. 655.837.907.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos siete), DATA LAB S.A., por el monto total de G. 399.500.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos mil) y GOTZE INGENIERÍA S.A., por el monto total de G. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.866.037.857.- (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y seis millones treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete).

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CACERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete